

últimas y produciéndose la transmisión en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente.

Los socios y acreedores de las Sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 del mismo texto legal, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Elda (Alicante), 22 de junio de 2007.—Presidente del Consejo de Administración de «Saprosin Promociones, Sociedad Limitada», «Hercuyter, Sociedad Limitada» y «Teyss Urbanizaciones Levante, Sociedad Limitada», don José Miguel Herrero Cuenca.—43.886.

2.ª 28-6-2007

SICE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS, S. A. (Sociedad absorbente)

DRAGADOS TELECOMUNICACIONES, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian que las Juntas Generales de Accionistas de ambas Sociedades, celebradas el día 18 de Junio de 2007, en sus respectivos Domicilios Sociales, han aprobado por unanimidad la Fusión por Absorción por parte de Sice Tecnología y Sistemas, Sociedad Anónima (titular del 100% de las acciones de la absorbida) de Dragados Telecomunicaciones, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal. Se hace constar que en el Domicilio Social de ambas mercantiles está a disposición de los señores socios y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, pudiendo los acreedores de estas Sociedades oponerse al acuerdo adoptado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de Fusión.

Alcobendas (Madrid), 21 de junio de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración de SICE Tecnología y Sistemas, S.A. y Vice-Secretaria del Consejo de Administración de Dragados Telecomunicaciones, S.A. (Sociedad Unipersonal), D.ª Isabel Pérez-Coca Crespo.—43.457.

3.ª 28-6-2007

SINAGOGA DE FEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas y socios celebrada el 11 de junio de 2007 acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad con el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	960.663,82
Inmovilizaciones financieras	-1.135,26
Deudores	67.609,96
Tesorería	46.022,43
Total Activo	1.073.160,95
Pasivo:	
Capital suscrito	61.900,00
Reservas	21.243,51
Resultados de ejercicios anteriores	414.399,94
Pérdidas y ganancias (beneficio)	355.320,76
Acreedores a largo plazo	184.183,76
Acreedores a corto plazo	36.113,07
Total Pasivo	1.073.160,95

Alcalá de Henares, 11 de junio de 2007.—Administrador único, Gloria Divina Montes Alonso.—42.628.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

Convocatoria de la Asamblea General de Obligacionistas de la «I Emisión de Obligaciones Subordinadas Especiales» de Caja Insular de Ahorros de Canarias. Código ISIN- ES0214983134.

De conformidad con lo establecido en el artículo 297 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca la Asamblea General de Obligacionistas de esta emisión, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 19 de julio de 2007 a las once horas en la sede central de Caja Insular de Ahorros de Canarias, Calle Mayor de Triana, 20, de Las Palmas de Gran Canaria; o en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, el día 19 de agosto de 2007, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con los asuntos que se indican en el siguiente

Orden del día

Primero.—Confirmación en el cargo del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, o en su caso, designación de la persona que haya de sustituirle, y aprobación o censura de su gestión.

Segundo.—Elección de Secretario.

Tercero.—Aprobación del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea.

Derecho de Información: Los señores obligacionistas podrán examinar en el domicilio de Caja Insular de Ahorros de Canarias, Calle Mayor de Triana, 20 de Las Palmas de Gran Canaria, el texto del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, que se someterá a su aprobación, así como solicitar en cualquiera de las oficinas de la Caja su entrega o envío con carácter gratuito.

Derechos de asistencia y representación: Tendrán derecho de asistencia a la Asamblea General los Obligacionistas que acrediten ser titulares de las Obligaciones antes de iniciarse la Asamblea.

Todo obligacionista que tenga derecho de asistencia a la Asamblea General podrá hacerse representar por medio de otra persona física. La representación deberá conferirse mediante poder otorgado en escritura pública o documento suscrito por el representado a favor del representante y dirigido al Presidente de la Asamblea, con carácter especial para cada reunión.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de junio de 2007.—El Comisario provisional del Sindicato de Obligacionistas, Agustín Robles Hernández.—43.443.

SMITHS MEDICAL ESPAÑA, S. R. L. (Sociedad absorbente)

TÉCNICAS MÉDICAS MAB, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de «Smiths Medical España, Sociedad Responsabilidad Limitada» y «Técnicas Médicas Mab, Sociedad Anónima Unipersonal», adoptaron por unanimidad, en sus respectivas reuniones de fecha 27 de junio de 2007, el acuerdo de fusión mediante la absorción de «Técnicas Médicas Mab, Sociedad Anónima Unipersonal» por parte de «Smiths Medical España, Sociedad Responsabilidad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasando en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente con la consiguiente asunción por parte de dicha sociedad de todos los bienes, derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio de la sociedad absorbida, así como los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Barcelona de conformidad con el

artículo 226 del Reglamento del Registro Mercantil y se ajustan plenamente al mismo.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y de los acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y Barcelona, 27 de junio de 2007.—María Lorena Salamanca Cuevas, Secretaria de la sociedad absorbente y Carlos Bas Short, Secretario de la sociedad absorbida.—44.212.

1.ª 28-6-2007

SOCIEDAD ANÓNIMA DE COMERCIO Y SERVICIO ELECTRODOMÉSTICO

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social en Rubí (Barcelona), Calle César Martinell i Brunet, sin número, el próximo día 24 de julio de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 25 siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2007, así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias a título de compraventa, del máximo del diez por ciento del capital social; por un precio no superior al ciento veinte por ciento del precio de adquisición por el ahora vendedor; el precio mínimo será el del nominal de los títulos a transmitir. La duración de la autorización será de dieciocho meses. Aprobación y ratificación de actuaciones anteriores producidas en esta materia.

Quinto.—Cese y nombramiento de cargos.

Sexto.—Amortización de acciones propias adquiridas anteriormente por compraventa y consiguiente reducción de capital, con modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Se hace mención del derecho de cualquier accionista a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que se refiere el artículo 212 de la ley, así como de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta e informe sobre la misma, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Rubí, 18 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Carré Cerdá.—42.473.

SOCIEDAD DE INICIATIVAS EDUCATIVAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la celebración de la Junta General Extraordinaria, a celebrar el día 30 de julio de 2007, a las doce horas, en la calle Marqués de Paradas, 24-6.º izquierda, en Sevilla, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Elaboración y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Extraordinaria.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades

Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Sevilla, 20 de junio de 2007.—El Consejero Secretario, Ignacio Valduérteles Bartos.—42.793.

SOCIEDAD DE SUELO GRAN CANARIA, S. A.

Anuncio de corrección de errores

En el anuncio publicado en BORME número 80, de 25 de abril de 2007, aparece por error equivocado el importe de la reducción del capital social y el capital social resultante, siendo correcto 84.000 euros ambos.

Las Palmas, 13 de junio de 2007.—El Secretario, Ramón Pérez Hernández.—42.465.

SUMINISTROS ELÉCTRICOS ERKA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

ERKA MATERIALES ELÉCTRICOS, SOCIEDAD LIMITADA FINCAS ERKA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias de la escisión, nueva creación)

Anuncio de acuerdo de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General extraordinaria de la entidad «Suministros Eléctricos Erka, Sociedad Limitada» celebrada, con el carácter de Universal, el día 25 de junio de 2007, acordó por unanimidad aprobar el Proyecto de Escisión parcial, el Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2006, y la transferencia del patrimonio escindido a las compañías beneficiarias de nueva creación que tendrán la denominación de «Erka materiales eléctricos, Sociedad Limitada» y «Fincas Erka, Sociedad Limitada».

Dicha escisión parcial se acordó en base a los términos del Proyecto de escisión redactado por el órgano de administración de la sociedad escindida, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el día 20 de junio de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión, según establecen los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 25 de junio de 2007.—El Administrador Único, Tomás Carpinterio Atienza.—43.792.

2.ª 28-6-2007

TALLER DE MANIPULADOS 3000, S.L.

Auto de insolvencia

D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 129/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Héctor Gil Torres, Susana Perela Pérez, Carlos Gálvez Moreno, Miguel Ángel Torres Martín, contra Taller de Manipulados 3000, S.L., se ha dictado auto de fecha 10-05-2007, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, Taller de Manipulados 3000, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 40.238,12 euros, correspondiendo a Héctor Gil Torres, la

suma de 8.758,97 euros; Susana Perela Pérez, la suma de 9.748,05 euros; Carlos Gálvez Moreno, la suma de 9.505,12 euros, y Miguel Ángel Torres Martín, la suma de 12.225,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de junio de 2007.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—42.593.

TAMPICO 86, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 7 de junio de 2007, se acordó por unanimidad, la liquidación y disolución de la sociedad y nombrar a don Francisco Oliva Oliva Liquidador único, aprobándose por unanimidad el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	265.000,00
Participaciones en empresas grupo (Metal ARC 2001 S.L.)	132.500,00
Participaciones en empresas grupo (Hybrid 2001 S.L.)	132.500,00
Activo Circulante	29,31
Tesorería	29,31
Total activo	265.029,31
Pasivo:	
Fondos propios	252.378,56
Capital social	108.180,00
Reserva legal	17.113,62
Reserva ajuste capital a euros	2,18
Reserva voluntarias	127.178,70
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-86,69
Pérdidas y ganancias	-9,25
Acreedores a corto plazo	12.650,75
Cuenta corriente con socio (Francisco oliva)	6.325,37
Cuenta corriente con socio (M.ª Cruz Oliva)	6.325,37
Total pasivo	265.029,31

Madrid, 8 de junio de 2007.—El Liquidador único, Francisco Oliva Oliva.—44.168.

TECNOLOGÍA Y APLICACIONES MEDIOAMBIENTALES DE YEPES, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

TECNOLOGÍA Y APLICACIONES MEDIOAMBIENTALES, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios/Accionistas de Tecnología y Aplicaciones Medioambientales de Yepes, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), y Tecnología y Aplicaciones Medioambientales, Sociedad Anónima, respectivamente, celebradas el día 20 de junio de 2007, aprobaron por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante absorción de Tecnología y Aplicaciones Medioambientales, Sociedad Anónima por Tecnología y Aplicaciones Medioambientales de Yepes, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de sus total patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, que lo adquiere por sucesión universal.

La fusión se acordó en base al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Toledo los días 4 y 6 de junio de 2007, habiendo aprobado el

Balance de Fusión de cada una de las sociedades, el cerrado al día 31 de diciembre de 2006, que se corresponde con el último balance anual aprobado.

Tecnología y Aplicaciones Medioambientales de Yepes, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), sociedad absorbente, está íntegramente participada por la sociedad absorbida, por lo tanto según lo dispuesto en el artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, no amplia capital social ni se produce el canje de acciones que se refiere el artículo 235, b) y c) de dicha Ley.

Las operaciones realizadas por Tecnología y Aplicaciones Medioambientales, Sociedad Anónima, se entenderán realizadas a efectos contables por Tecnología y Aplicaciones Medioambientales de Yepes, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), a partir del 1 de enero de 2007.

La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No existen clases especiales de acciones ni derechos especiales distintos de las acciones. No se otorgan ventajas de ninguna clase a expertos independientes (cuya intervención no ha sido precisa) ni a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 20 de junio de 2007.—El Administrador Único de Tecnología y Aplicaciones Medioambientales de Yepes, Sociedad Limitada, Tecnología y Aplicaciones Medioambientales, Sociedad Anónima, representada por Ángel Galán Gil.—43.388. 2.ª 28-6-2007.

TRANSMONTSIA, SOCIEDAD COOPERATIVA CATALANA LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 10/07 R, seguido en este Juzgado a instancia de Arturo Sánchez Gracia contra Transmonsia, S.C.C.L., dimanante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 29 de mayo de 2007 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.293,36 euros de principal más otros 258,67 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 15 de junio de 2007.—Secretaría Judicial, Margarita Jiménez Salas.—42.614.

TROFAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

Para ampararse en los beneficios establecidos en la Disposición Transitoria vigésima cuarta de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, la Junta General Universal de esta Sociedad, celebrada el 20 de junio de 2007, ha acordado, por unanimidad, su disolución, simultánea liquidación, y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó también, por unanimidad, el siguiente balance de liquidación, lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Total activo inmovilizado	259.601,67
Realizable a corto plazo	32.615,44
Tesorería	418.815,05
Total activo	711.032,16